

 cpi'fp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL		
	Módulo Profesional	PRÓTESIS Y ORTODONCIA		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0737	Edición:5	Fecha: 02-10-2026	Página 1 de 28



NIVEL	GRADO SUPERIOR
CICLO	HIGIENE BUCODENTAL
MÓDULO	PRÓTESIS Y ORTODONCIA

ÍNDICE	
A)	INTRODUCCIÓN 2
B)	RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN..... 3
C)	ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES..... 8
D)	PRINCIPIOS METODOLÓGICOS 15
E)	EVALUACIÓN INICIAL 16
F)	PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN..... 17
G)	ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO. 24
	G.1- SEGUNDA CONVOCATORIA. 25
	G.2- PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE..... 25
	G.3- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES 25
	G.4- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN..... 26
H)	PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO. 26
I)	MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR..... 26
J)	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 27
K)	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES 27
L)	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO 27
M)	PLAN DE CONTINGENCIA..... 28
N)	MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR. 28

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL		
	Módulo Profesional	PRÓTESIS Y ORTODONCIA		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0737	Edición:5	Fecha: 02-10-2026	Página 2 de 28

ESPECIFICACIONES GENERALES:

A) INTRODUCCIÓN

El módulo profesional de *Prótesis y Ortodoncia* forma parte del Ciclo Formativo de Grado Superior de Higiene Bucodental, perteneciente a la familia profesional de Sanidad. Este módulo contribuye al desarrollo de las competencias profesionales del higienista bucodental relacionadas con la colaboración en procedimientos de rehabilitación protésica y tratamientos ortodóncicos, así como con la educación sanitaria del paciente y el mantenimiento de los aparatos empleados en dichos tratamientos.

Su impartición se orienta al logro de los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo oficial, integrando conocimientos teóricos y habilidades aplicadas que permiten al alumnado participar en la preparación del material, asistencia clínica y seguimiento de pacientes portadores de prótesis dentales y aparatos de ortodoncia. Asimismo, el módulo fomenta la adquisición de actitudes profesionales basadas en la calidad asistencial, la seguridad del paciente y el trabajo en equipo dentro del ámbito odontológico.

La programación didáctica se elabora conforme a la normativa estatal y autonómica vigente en materia de Formación Profesional, garantizando la adecuación del proceso de enseñanza-aprendizaje al perfil profesional del título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y al contexto educativo de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Normativa Estatal:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de Educación
- **Real Decreto 769/2014**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- **Real Decreto 500/2024**, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Real Decreto 658/2024**, de 9 de julio, por el que se modifican el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, y el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, y otros reales decretos en materia de Formación Profesional.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL		
	Módulo Profesional	PRÓTESIS Y ORTODONCIA		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0737	Edición:5	Fecha: 02-10-2026	Página 3 de 28

Normativa Autonómica:

- **Decreto 80/2016**, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros Públicos Integrados de Formación Profesional dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.
- **Decreto 188/2017**, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Orden ECD/1005/2018**, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.
- **Orden ECD/913/2023**, de 11 de julio, por la que se modifica la Orden ECD/1004/2018, de 7 de junio, por la que se regula la Red Integrada de Orientación Educativa en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, y la Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.
- **Orden ECD/843/2024**, de 25 de julio, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Decreto 91/2024**, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la ordenación de la Formación Profesional de Grado D y E en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Decreto 107/2025**, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón y las Órdenes ECD/842/2024 y ECD/843/2024.
- **Resolución de 24 de noviembre de 2025**, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, por la que se determinan los periodos y la duración de la formación en empresa u organismo equiparado en los Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior con una duración curricular superior a 2.000 horas.
- **Orden ECU/1066/2026**, de 7 de julio, por la que se aprueban las instrucciones para los Centros Públicos Integrados de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2026/2027.

B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El alumnado que no haya realizado la formación en empresa, no podrá obtener una calificación positiva en los módulos profesionales que forman parte del Plan de formación, debiendo matricularse de nuevo en dichos módulos (Artículo 25.3).

Los Resultados de Aprendizaje de este módulo y su peso en la calificación final del módulo son los siguientes:

EVALUACIÓN	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	PESO (%)
------------	---------------------------	----------

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL		
	Módulo Profesional	PRÓTESIS Y ORTODONCIA		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0737	Edición:5	Fecha: 02-10-2026	Página 4 de 28

		NOTA FINAL
1ª	RA 1. Cumplimenta la ficha clínica, identificando los distintos registros diagnósticos en prótesis y ortodoncia.	17
	RA 2. Prepara equipos y materiales para tomas de impresión y comprueba los resultados obtenidos, relacionando las técnicas con los tipos de prótesis.	17
2ª	RA 3. Planifica la elaboración del modelo y los registros de oclusión, relacionando las técnicas de trabajo con el tipo de modelo y registro demandado.	17
	RA 4. Comprueba la adaptación y determina la conservación de la prótesis, relacionando el resultado final con las necesidades del usuario.	17
3ª	RA 5. Define el procedimiento de ayuda al tratamiento, relacionando las características fisiopatológicas del usuario con las características del aparato de ortodoncia que se va a implantar.	17
	RA 6. Adapta el aparato de ortodoncia y define su protocolo de conservación, interpretando técnicas de ajuste y mantenimiento.	15

La relación de los criterios de evaluación de cada Resultado de Aprendizaje y el peso de estos dentro de cada resultado se resume en el cuadro que viene a continuación. De igual modo se expresan los porcentajes correspondientes a las FEOE (Fase de Formación en Empresa u Organismo Equiparado).

La ponderación de los criterios de evaluación se distribuye, cuando procede, entre el centro educativo y la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de acuerdo con los criterios de evaluación dualizados establecidos en el plan de formación. Los porcentajes indicados en las columnas «Centro» y «Dual» representan la contribución de cada ámbito a la valoración final del criterio.

Nº	Resultado de aprendizaje	Nº	Criterios de evaluación	%Centro	%Dual
1	Cumplimenta la ficha clínica, identificando los distintos registros diagnósticos en prótesis y ortodoncia.	1a	a) Se han registrado los datos más significativos de la ficha clínica protésica.	7,5%	7,5%
		1b	b) Se ha clasificado la documentación relativa al paciente del tratamiento en curso.	7,5%	7,5%
		1c	c) Se han descrito las características anatómicas, funcionales y sociales del paciente edéntulo o parcialmente edéntulo.	15%	

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL		
	Módulo Profesional	PRÓTESIS Y ORTODONCIA		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0737	Edición:5	Fecha: 02-10-2026	Página 5 de 28

		1d	d) Se han relacionado las alteraciones del paciente con patología esquelética y dentaria.	15%	
		1e	e) Se han definido las funciones y características de los medios diagnósticos fotográficos, radiográficos e informáticos.	15%	
		1f	f) Se ha asociado el protocolo de actuación a cada técnica.	7,5%	7,5%
		1g	g) Se ha registrado el seguimiento del tratamiento finalizado.	5%	5%
	% RA en la Ev. Final	17			

Nº	Resultado de aprendizaje	Nº	Criterios de evaluación	%Centro	%Dual
2	Prepara equipos y materiales para tomas de impresión y comprueba los resultados obtenidos, relacionando las técnicas con los tipos de prótesis.	2a	a) Se han descrito las características de los materiales y el instrumental para la toma de impresiones.	15%	
		2b	b) Se han relacionado los tipos de materiales y el instrumental con las características de la toma de impresión	15%	
		2c	c) Se han establecido los protocolos para la toma de impresión.	15%	
		2d	d) Se han aplicado las normas de seguridad e higiene dirigidas al paciente y al profesional.	7.5%	7.5%
		2e	e) Se ha comprobado que la impresión obtenida satisface los criterios de fiabilidad y calidad.	10%	
		2f	f) Se han aplicado los protocolos de desinfección, envasado y etiquetado del producto para proceder a su embalaje y entrega.	15%	
		2g	g) Se ha elaborado un informe del proceso que permite comprobar la trazabilidad de los materiales utilizados.	15%	
	% RA en la Ev. Final	17			

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL		
	Módulo Profesional	PRÓTESIS Y ORTODONCIA		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0737	Edición:5	Fecha: 02-10-2026	Página 6 de 28

Nº	Resultado de aprendizaje	Nº	Criterios de evaluación	%Centro	%Dual
3	Planifica la elaboración del modelo y los registros de oclusión, relacionando las técnicas de trabajo con el tipo de modelo y registro demandado.	3a	a) Se han enumerado las características de los materiales empleados para la confección y el estudio del molde.	12%	
		3b	b) Se han enumerado las características de los materiales empleados para la obtención de registros de oclusión.	14%	
		3c	Se han seleccionado los distintos tipos de materiales e instrumental para la elaboración del molde y el registro de mordida.	12%	
		3d	d) Se han establecido los protocolos de actuación en cada técnica.	10%	
		3e	e) Se ha comprobado que las reproducciones obtenidas satisfacen los criterios de calidad.	10%	
		3f	f) Se han tipificado las condiciones de envío al laboratorio de los registros obtenidos, para su finalización protésica según prescripciones del facultativo.	10%	
		3g	g) Se ha elaborado un informe del proceso que permite comprobar la trazabilidad de los materiales utilizados.	12%	
		3h	h) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.	10%	
		3i	i) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas.	10%	
			% RA en la Ev. Final	17	

Nº	Resultado de aprendizaje	Nº	Criterios de evaluación	%Centro	%Dual
4	Comprueba la adaptación y determina la conservación	4a	a) Se han descrito las características técnicas de las prótesis removibles completas, parciales y fijas.	50%	
		4b	b) Se han determinado las	10%	

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL		
	Módulo Profesional	PRÓTESIS Y ORTODONCIA		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0737	Edición:5	Fecha: 02-10-2026	Página 7 de 28

de la prótesis, relacionando el resultado final con las necesidades del usuario.		características de la adaptación protésica.		
	4c	c) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para el diseño de prótesis dentales.	4%	
	4d	d) Se han seleccionado las pruebas de verificación en función del tipo de prótesis.	6%	
	4e	e) Se ha comprobado la retención y estabilidad de la prótesis.	8%	
	4f	f) Se ha identificado la información necesaria para el buen uso y la higiene correcta de la prótesis.	10%	
	4g	g) Se ha elaborado un plan de acomodación a la prótesis dental.	6%	
	4h	h) Se ha establecido un protocolo en la atención de urgencias protésicas.	6%	
% RA en la Ev. Final		17		

Nº	Resultado de aprendizaje	Nº	Criterios de evaluación	%Centro	%Dual
5	Define el procedimiento de ayuda al tratamiento, relacionando las características fisiopatológicas del usuario con las características del aparato de ortodoncia que se va a implantar.	5a	a) Se han definido las características técnicas de los dispositivos ortodóncicos u ortopédicos.	27%	
		5b	b) Se han enumerado las características anatómicas, fisiopatológicas oclusales y sociales que hay que valorar en un paciente o usuario.	14%	
		5c	c) Se ha registrado la información obtenida del estado de salud del paciente o usuario en el soporte correspondiente.	10%	
		5d	d) Se ha relacionado la documentación fotográfica, radiografías, cefalometrías y modelos con la exploración clínica.	12%	
		5e	e) Se ha relacionado el estado de salud del paciente con las características del aparato que se va	15%	

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL		
	Módulo Profesional	PRÓTESIS Y ORTODONCIA		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0737	Edición:5	Fecha: 02-10-2026	Página 8 de 28

			a implantar.		
		5f	f) Se han determinado las actuaciones de ayuda para el tratamiento, a partir de registros diagnósticos específicos.	12%	
		5g	g) Se han relacionado las repercusiones del tratamiento ortodóncico en la vida cotidiana.	5%	5%
	% RA en la Ev. Final	17			

Nº	Resultado de aprendizaje	Nº	Criterios de evaluación	%Centro	%Dual
6	Adapta el aparato de ortodoncia y define su protocolo de conservación, interpretando técnicas de ajuste y mantenimiento.	6a	a) Se ha seleccionado el instrumental, el equipo y los materiales para la colocación y retirada de los dispositivos.	35%	
		6b	b) Se han utilizado aplicaciones informáticas para el ajuste de los dispositivos terapéuticos.	2%	
		6c	c) Se han definido los métodos complementarios de rehabilitación oclusal.	31%	
		6d	d) Se han realizado operaciones de mantenimiento de la aparatología ortodóncica.	8%	
		6e	e) Se ha determinado el protocolo de higiene bucodental domiciliaria en dispositivos fijos y/o removibles.	8%	
		6f	f) Se han definido las acciones que hay que realizar en el proceso de adaptación según la edad y capacidad de los pacientes y usuarios.	8%	
		6g	g) Se han descrito estrategias para la realización autónoma de su actividad.	4%	4%
	% RA en la Ev. Final	15			

c) ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES

Los objetivos y CPPS de ciclo que se cumplen con este módulo son:

Objetivos generales:

- j) Identificar las características del paciente y aplicar técnicas de apoyo a los tratamientos

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL		
	Módulo Profesional	PRÓTESIS Y ORTODONCIA		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0737	Edición:5	Fecha: 02-10-2026	Página 9 de 28

bucodental para realizar apoyo psicológico al usuario.

k) Prever actuaciones y seleccionar procedimientos alternativos al desarrollo de una actividad

profesional para resolver imprevistos.

l) Identificar técnicas de primeros auxilios según los protocolos de actuación establecidos

para prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia.

m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución

científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas

situaciones laborales y personales.

n) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se

van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la

eficacia en los procesos de comunicación.

o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando

saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación

en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos

de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

q) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo

y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

r) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la

accesibilidad universal y al “diseño para todas las personas”.

s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el

proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser

capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

t) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL		
	Módulo Profesional	PRÓTESIS Y ORTODONCIA		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0737	Edición:5	Fecha: 02-10-2026	Página 10 de 28

iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

Competencias profesionales, personales y sociales:

- j) Apoyar psicológicamente a los pacientes/usuarios, para facilitar la realización de los tratamientos bucodentales.
- k) Aplicar técnicas de apoyo o soporte en tratamientos odontológicos dentro del equipo de salud bucodental para facilitar la prestación de servicios.
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- n) Organizar y coordinar en el ámbito de sus competencias equipos de trabajo, supervisando su desarrollo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo del mencionado equipo.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo, comunicando dichas incidencias, cuando sea necesario, al odontólogo y demás miembros del equipo.
- p) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todas las personas”, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL		
	Módulo Profesional	PRÓTESIS Y ORTODONCIA		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0737	Edición:5	Fecha: 02-10-2026	Página 11 de 28

t) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables

a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.

UNIDAD DIDÁCTICA 1		Tema 1: Historia clínica y exploración odontológica.	TEMPORALIZACIÓN:	24
RA.1	CE	CONTENIDOS	O G	CPPE
Cumplimenta la ficha clínica, identificando los distintos registros diagnósticos en prótesis y ortodoncia.	1a 1b 1c 1d 1e 1f 1g	Cumplimentación de la ficha clínica: - Anamnesis médica y odontológica. Hábitos del paciente. - Documentación específica en terapéuticas protésicas y/o ortodóncicas. - Paciente edéntulo y parcialmente edéntulo: características anatomofisiológicas. - Principales alteraciones en patología esquelética y dentaria. - Odontogramas. Instrumental para la realización de fotografías. Fotografía digital. Fotografías intraorales y faciales. - Cefalometría. - Telerradiografía. - Plan de tratamiento. Procedimientos normalizados de trabajo (PNT). - Consentimiento informado.	j), k), m), n), o), p), q), r), s), t)	j), k), m), n), o), p), q), r), s), t)

UNIDAD DIDÁCTICA 2		Tema 2: Materiales para la toma de impresión	TEMPORALIZACIÓN:	24
RA.2	CE	CONTENIDOS	O G	CPPE
Prepara equipos y materiales para tomas de impresión y comprueba los resultados obtenidos, relacionando las técnicas	2a 2b 2c 2d 2e 2f 2g	Preparación del material y los equipos para la toma de impresión: - Información al paciente. - Impresiones preliminares y definitivas. - Materiales de impresión: tipos, propiedades y aplicaciones. - Cubetas: Estándar: maxilar superior, maxilar inferior y pediátricas. Cubetas individuales. - Preparación de equipos e instrumental según los tipos de prótesis. Prótesis fija: preparación de pilares. Prótesis removible: parcial (metálica o de resina) y completa. Prótesis mixta.	j), k), m), n), o), p), q), r), s), t)	j), k), m), n), o), p), q), r), s), t)

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL		
	Módulo Profesional	PRÓTESIS Y ORTODONCIA		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0737	Edición:5	Fecha: 02-10-2026	Página 12 de 28

con los tipos de prótesis.		Prótesis sobre implantes. - Preparación de equipos e instrumental según los tipos de ortodoncia. Aparatos de ortodoncia: fijos y removibles. Férulas. - Aplicaciones informáticas para digitalizar la impresión. - Descontaminación, mantenimiento y conservación de la impresión. - Legislación vigente en residuos y protección ambiental. - Condiciones óptimas de envío del negativo al laboratorio de prótesis.		
----------------------------	--	---	--	--

UNIDAD DIDÁCTICA 3		Tema 3: Elaboración de modelos y registros de la oclusión	TEMPORALIZACIÓN:	24
RA.3	CE	CONTENIDOS	O G	CPPE
Planifica la elaboración del modelo y los registros de oclusión, relacionando las técnicas de trabajo con el tipo de modelo y registro demandado.	3a 3b 3c 3d 3e 3f 3g 3h 3i	Planificación de la elaboración de modelos y registros de oclusión: - Materiales de confección de modelos. Yesos: Tipos de yesos. Propiedades químicas. Propiedades físicas. Manipulación. - Tipos de materiales en registros de oclusión. Preparación y manipulado. - Obtención de la dimensión vertical. Arco facial. Registro intraoral y extraoral. - Envío de prótesis al laboratorio según protocolo.	j), k), m), n), o), p), q), r), s), t)	j), k), m), n), o), p), q), r), s), t)

UNIDAD DIDÁCTICA 4		Tema 4: La prostodoncia Tema 5: Las prótesis fijas Tema 6: Las fases clínicas	TEMPORALIZACIÓN:	36
RA.4	CE	CONTENIDOS	O G	CPPE
Comprueba la	4a 4b	Adaptación y conservación de la prótesis: - Prótesis PR completa. Indicaciones, materiales,	j), k), m),	j), k), m), n),

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL		
	Módulo Profesional	PRÓTESIS Y ORTODONCIA		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0737	Edición:5	Fecha: 02-10-2026	Página 13 de 28

adaptación y determina la conservación de la prótesis, relacionando el resultado final con las necesidades del usuario.	4c 4d 4e 4f 4g 4h	adaptación y mantenimiento - Prótesis PPR. Clasificación de los casos de edentación parcial. Materiales. Elementos de anclaje: armaduras en maxilar superior e inferior, bases o sillas, barras, topes oclusales o retenedores indirectos, retenedores directos, conectores mayores y menores y attaches. - Prótesis mixtas. Materiales. - Prótesis fija. Coronas: tipos. Puentes: tipos. Incrustaciones. Fija implanto soportada. Prótesis provisional. - Aplicaciones de los distintos tipos de prótesis dentales. - Aplicaciones informáticas para el diseño de prótesis. Sistemas DAO (CAD-CAM). - Ajuste final. Papel de articular. - Mantenimiento e higiene de la aparatología protésica. Instrucciones al paciente. - Urgencias en aparatología protésica: Fracturas. Rebases. Sobredentaduras.	n), o), p), q), r), s), t)	o), p), q), r), s), t)
---	----------------------------------	---	-------------------------------------	------------------------------

UNIDAD DIDÁCTICA 5	Tema 7: El tratamiento de ortodoncia Tema 8: Dispositivos ortodónticos y ortopédicos		TEMPORALIZACIÓN:	18
RA.5	CE	CONTENIDOS	O G	CPPE
Define el procedimiento de ayuda al tratamiento, relacionando las características fisiopatológicas del usuario con	5a 5b 5c 5d 5e 5f 5g	Procedimiento de ayuda al tratamiento: - Indicaciones para tratamiento ortodóntico. Disgnatias. Maloclusiones. - Diagnóstico. Anamnesis y examen objetivo (oral, facial, respiratorio, deglución y fonación). Hábitos de succión y deglución. Fotografías: faciales e intraorales. Radiografías: ortopantomografía, telerradiografía, radiografía de mano y muñeca (índice carpiano). Análisis cefalométrico. Modelos en yeso. - Dispositivos ortodónticos.	j), k), m), n), o), p), q), r), s), t)	j), k), m), n), o), p), q), r), s), t)

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL		
	Módulo Profesional	PRÓTESIS Y ORTODONCIA		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0737	Edición:5	Fecha: 02-10-2026	Página 14 de 28

las características del aparato de ortodoncia que se va a implantar.	Fijos. Removibles. Microimplantes. Dispositivos ortopédicos: fijos y removibles (TEO, tracción posteroanterior y mentoneras). Bandas. Arcos o hilos ortodóncicos. Ligaduras. Brackets. Férulas: materiales y tipos.		
--	--	--	--

UNIDAD DIDÁCTICA 6		Tema 9: Procedimientos clínicos en ortodoncia	TEMPORALIZACIÓN:	6
RA.6	CE	CONTENIDOS	O G	CPPE
Adapta el aparato de ortodoncia y define su protocolo de conservación, interpretando técnicas de ajuste y mantenimiento.	6a 6b 6c 6d 6e 6f 6g	Adaptación y conservación del aparato de ortodoncia: - Material instrumental y equipos para colocación y retirada de dispositivos ortodóncicos. Cementación de bandas. Colocación de brackets. Ligadura de arcos. Retirada de la aparatología al final del tratamiento ortodóncico. Pulido y repasado final. - Archivo y copias de seguridad de los programas de diseño asistido por ordenador y de la evolución del tratamiento. - Complicaciones derivadas del tratamiento ortodóncico. - Mantenimiento de la aparatología ortodóncica. - Adiestramiento del usuario en la higiene bucodental domiciliar de los dispositivos ortodóncicos. Dispositivos móviles. Dispositivos fijos. - Urgencias en aparatología ortodóncica: Movimiento de los arcos. Cera de ortodoncia. Alicates de corte distal. Aplicación de técnicas de ayuda en ortodoncia	j), k), m), n), o), p), q), r), s), t)	j), k), m), n), o), p), q), r), s), t)

La **temporalización** contempla tanto las horas de docencia en el centro educativo como las horas correspondientes a la formación en empresa u organismo equiparado. Los criterios de evaluación dualizados se desarrollarán y valorarán en el periodo de formación en empresa conforme al plan de formación correspondiente.

RA	UD	MESES	TEMPORALIZACIÓN	% 1ª Ev.	% 2ª Ev.	% 3ª Ev.	% FINAL
----	----	-------	-----------------	----------	----------	----------	---------

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL					
	Módulo Profesional	PRÓTESIS Y ORTODONCIA					
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0737	Edición:5	Fecha: 02-10-2026		Página 15 de 28		

RA 1	1	Septiembre y Octubre	24	50%			17%
RA 2	2	Octubre y Noviembre	24	50%			17%
RA 3	3	Noviembre y Diciembre	24		50%		17%
RA 4	4	Enero y Febrero	36		50%		17%
RA 5	5	Febrero	18			53%	17%
RA 6	6	Marzo	6			47%	15%
DUAL	1 y 2 5 y 6	Marzo - Junio	56				
EXAMENES			12				
TOTAL			200	100%	100%	100%	100%

D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

La metodología didáctica del módulo de Prótesis y Ortodoncia en el Ciclo Formativo de Grado Superior en Higiene Bucodental se basa en un enfoque **activo, participativo y competencial**, orientado a lograr un **aprendizaje significativo** y funcional, vinculado con la **práctica profesional** del higienista bucodental.

Se pretende que el alumnado sea protagonista de su propio proceso de aprendizaje, combinando la adquisición de **conocimientos teóricos** con el desarrollo de **habilidades prácticas** y **actitudes profesionales** propias del entorno sanitario. Para ello, se emplearán:

- **Clases dinámicas** que alternen **explicaciones teóricas** con **actividades de aula**.
- **Prácticas con material del taller**.
- **Resolución de supuestos prácticos** y **exposiciones orales**, fomentando el **razonamiento clínico**, la **comunicación profesional** y la **toma de decisiones fundamentadas**.

Asimismo, se promoverá el **aprendizaje colaborativo** mediante trabajos en grupo y análisis de casos, favoreciendo la **participación**, la **motivación** y el desarrollo de **competencias transversales**.

La metodología será **flexible y abierta**, adaptándose a las **características** y **ritmos de aprendizaje** del alumnado y potenciando el **autoaprendizaje**, en coherencia con el Artículo 8 del Decreto 91/2024 modificado por el Decreto 107/2025. Del mismo modo, se integrarán **situaciones de aprendizaje contextualizadas** en la **realidad del sector productivo dental**, utilizando **materiales, instrumental** y **procedimientos clínicos reales**, en línea con el Artículo 7 del citado decreto, que promueve el

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL		
	Módulo Profesional	PRÓTESIS Y ORTODONCIA		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0737	Edición:5	Fecha: 02-10-2026	Página 16 de 28

aprendizaje basado en **proyectos y retos profesionales**. La **evaluación continua** se integrará en el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante **pruebas teóricas y prácticas, observación del trabajo diario, casos clínicos y exposiciones orales**, permitiendo valorar globalmente la adquisición de **conocimientos, destrezas técnicas y competencias profesionales**, garantizando una aplicación **planificada**, la **optimización de recursos** y la consecución de **resultados de aprendizaje** relevantes para la futura **inserción laboral** del alumnado.

E) EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial debe proporcionar una primera radiografía del alumnado que conforma el curso. Para ello, la información del grupo se recogerá a través de un acta específica de “evaluación inicial” en la que quedarán recogidos información relativa a:

- **Acceso:** ESO, FP GB, Bachillerato, otros ciclos formativos. Puede consultarse en el sigad
- **Análisis de los informes concretos** y casuísticas específicas del alumnado (dpto. orientación)
- **Recopilación de datos objetivos** y concretos que no recojan los informes anteriores

Para ello, será necesario que estas evaluaciones iniciales cuenten (en la medida de lo posible y al menos en algún tramo de la misma) con la participación del departamento de orientación y/o Jefatura de Estudios.

Se recogerá en la propia acta de evaluación las consideraciones/adaptaciones a tener en cuenta con casos concretos, acta que se estará a disposición del equipo docente para que puedan tenerse presentes los acuerdos e información vertida en dicha sesión de evaluación tal como se indica en el punto H de esta programación.

Los acuerdos de esta sesión se revisarán en las sesiones de evaluación posteriores, para analizar el seguimiento de las medidas adoptadas.

En función del número de alumnos con problemáticas similares analizadas en las sesiones de evaluación iniciales, el departamento de orientación determinará la necesidad de llevar a cabo a posteriori una sesión de orientación conjunta para todo el profesorado, con el objeto de ejemplificar posibilidades de atención para el alumnado con necesidades educativas especiales.

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL		
	Módulo Profesional	PRÓTESIS Y ORTODONCIA		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0737	Edición:5	Fecha: 02-10-2026	Página 17 de 28

F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Al ser necesario evaluar distintos tipos de conocimiento y desarrollo de diferentes tipos de habilidades y destrezas, se exige la aplicación del principio de flexibilidad y la utilización diversos instrumentos como:

- La **observación sistemática** (Tablas de observación-TO): con ellas evaluamos evidencias de desempeño.
- **Análisis de producciones** como pueden ser actividades de enseñanza-aprendizaje, trabajos, cuadernos de prácticas etc. Se emplean Listas de Cotejo (LC) y rúbricas (RUB). Con este instrumento evaluamos las evidencias de producto.
- **Pruebas finales** (PE y PP): realizadas durante el trimestre y combinan los contenidos teóricos y los procedimientos prácticos. Con ellos evaluamos las evidencias de conocimiento (PE) y de desempeño (PP).

Los instrumentos hacen posible el registro de los datos de la evaluación continua y sistemática, convirtiéndose en el instrumento preciso y ágil que garantiza la viabilidad de los principios de la evaluación a los que se ha aludido anteriormente.

Para que el empleo de estos instrumentos sea más sencillo, emplearemos Aeducar, que permite recoger de forma sencilla y diaria toda esta información, así como las rúbricas elaboradas y las calificaciones de las pruebas finales. Además, es información que puede ver el alumnado de manera directa.

A continuación se detalla para cada evaluación el peso de cada instrumento de evaluación utilizado para la valoración de los criterios de evaluación y por lo tanto la consecución de los resultados de aprendizaje.

Además, al aplicar el porcentaje a las valoraciones numéricas conseguidas en cada uno de los instrumentos

- A: Actividades de clase, trabajos – presentaciones, etc.
- PE: pruebas escritas (exámenes)
- PP: pruebas prácticas
- E: Formación en empresa

Se presentan dos columnas según la modalidad de impartición: **bilingüe y no bilingüe**.

RA 1: Cumplimenta la ficha clínica, identificando los distintos registros diagnósticos en prótesis y ortodoncia.									
Criterios de evaluación		No Bilingüe				Bilingüe			
		A	PE	PP	E	A	PE	PP	E
1a	a) Se han registrado los datos más significativos de la ficha clínica protésica.		X	X	X	X		X	X
1b	b) Se ha clasificado la documentación relativa al paciente del tratamiento en curso.		X	X	X	X	X		X
1c	c) Se han descrito las características anatómicas, funcionales y sociales del paciente	X	X			X	X		

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	PRÓTESIS Y ORTODONCIA			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0737	Edición:5	Fecha: 02-10-2026		Página 18 de 28

	edéntulo o parcialmenteedéntulo.								
1d	d) Se han relacionado las alteraciones del paciente con patología esquelética y dentaria.		X			X	X		
1e	e) Se han definido las funciones y características de los medios diagnósticos fotográficos, radiográficos e informáticos.	X	X			X	X		
1f	f) Se ha asociado el protocolo de actuación a cada técnica.		X	X	X	X	X	X	X
1g	g) Se ha registrado el seguimiento del tratamiento finalizado.		X	X	X	X	X	X	X
% RA en la Ev. Final		17							

RA 2: Prepara equipos y materiales para tomas de impresión y comprueba los resultados obtenidos, relacionando las técnicas con los tipos de prótesis.									
Criterios de evaluación		No Bilingüe				Bilingüe			
		A	PE	PP	E	A	PE	PP	E
2a	a) Se han descrito las características de los materiales y el instrumental para la toma de impresiones.		X	X		X	X	X	
2b	b) Se han relacionado los tipos de materiales y el instrumental con las características de la toma de impresión.		X	X		X	X	X	
2c	c) Se han establecido los protocolos para la toma de impresión.		X	X		X		X	
2d	d) Se han aplicado las normas de seguridad e higiene dirigidas al paciente y al profesional.		X	X	X		X	X	X
2e	e) Se ha comprobado que la impresión obtenida satisface los criterios de fiabilidad y calidad.		X	X				X	
2f	f) Se han aplicado los protocolos de desinfección, envasado y etiquetado del producto para proceder a su embalaje y entrega.	X	X			X	X		
2g	g) Se ha elaborado un informe del proceso que permite comprobar la trazabilidad de los materiales utilizados.	X	X			X	X		
% RA en la Ev. Final		17							

RA 3: Planifica la elaboración del modelo y los registros de oclusión, relacionando las técnicas de trabajo con el tipo de modelo y registro demandado.									
Criterios de evaluación		No Bilingüe				Bilingüe			
		A	PE	PP	E	A	PE	PP	E

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	PRÓTESIS Y ORTODONCIA			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0737	Edición:5	Fecha: 02-10-2026		Página 19 de 28

3a	a) Se han enumerado las características de los materiales empleados para la confección y el estudio del molde.	X	X			X	X		
3b	b) Se han enumerado las características de los materiales empleados para la obtención de registros de oclusión.		X	X			X	X	
3c	Se han seleccionado los distintos tipos de materiales e instrumental para la elaboración del molde y el registro de mordida.		X	X			X	X	
3d	d) Se han establecido los protocolos de actuación en cada técnica.		X	X			X	X	
3e	e) Se ha comprobado que las reproducciones obtenidas satisfacen los criterios de calidad.		X	X				X	
3f	f) Se han tipificado las condiciones de envío al laboratorio de los registros obtenidos, para su finalización protésica según prescripciones del facultativo.	X	X			X	X		
3g	g) Se ha elaborado un informe del proceso que permite comprobar la trazabilidad de los materiales utilizados.	X	X			X		X	
3h	h) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.		X	X					
3i	i) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas.		X	X		X		X	
% RA en la Ev. Final		17							

RA 4: Comprueba la adaptación y determina la conservación de la prótesis, relacionando el resultado final con las necesidades del usuario.									
Criterios de evaluación		No Bilingüe				Bilingüe			
		A	PE	PP	E	A	PE	PP	E
4a	a) Se han descrito las características técnicas de las prótesis removibles completas, parciales y fijas.		X			X	X		
4b	b) Se han determinado las características de la adaptación protésica.	X	X			X	X		
4c	c) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para el diseño de prótesis dentales.		X			X			
4d	d) Se han seleccionado las pruebas de verificación en función del tipo de prótesis.		X			X	X		
4e	e) Se ha comprobado la retención y estabilidad		X			X	X		

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	PRÓTESIS Y ORTODONCIA			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0737	Edición:5	Fecha: 02-10-2026	Página 20 de 28	

	de la prótesis.								
4f	f) Se ha identificado la información necesaria para el buen uso y la higiene correcta de la prótesis.	X	X			X	X		
4g	g) Se ha elaborado un plan de acomodación a la prótesis dental.	X	X			X	X		
4h	h) Se ha establecido un protocolo en la atención de urgencias protésicas.		X			X	X		
% RA en la Ev. Final		17							

RA 5: Define el procedimiento de ayuda al tratamiento, relacionando las características fisiopatológicas del usuario con las características del aparato de ortodoncia que se va a implantar.

Criterios de evaluación		No Bilingüe				Bilingüe			
		A	PE	PP	E	A	PE	PP	E
5a	a) Se han definido las características técnicas de los dispositivos ortodóncicos u ortopédicos.		X			X	X		
5b	b) Se han enumerado las características anatómicas, fisiopatológicas oclusales y sociales que hay que valorar en un paciente o usuario.	X	X			X	X		
5c	c) Se ha registrado la información obtenida del estado de salud del paciente o usuario en el soporte correspondiente.		X			X	X		
5d	d) Se ha relacionado la documentación fotográfica, radiografías, cefalometrías y modelos con la exploración clínica.	X	X			X	X		
5e	e) Se ha relacionado el estado de salud del paciente con las características del aparato que se va a implantar.		X			X	X		
5f	f) Se han determinado las actuaciones de ayuda para el tratamiento, a partir de registros diagnósticos específicos.		X			X	X		
5g	g) Se han relacionado las repercusiones del tratamiento ortodóncico en la vida cotidiana.	X	X		X	X	X		X
% RA en la Ev. Final		17							

RA 6: Adapta el aparato de ortodoncia y define su protocolo de conservación, interpretando técnicas de ajuste y mantenimiento.

Criterios de evaluación		No Bilingüe				Bilingüe			
		A	PE	PP	E	A	PE	PP	E

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	PRÓTESIS Y ORTODONCIA			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0737	Edición:5	Fecha: 02-10-2026	Página 21 de 28	

6a	a) Se ha seleccionado el instrumental, el equipo y los materiales para la colocación y retirada de los dispositivos.		X	X		X		X
6b	b) Se han utilizado aplicaciones informáticas para el ajuste de los dispositivos terapéuticos.		X			X		
6c	c) Se han definido los métodos complementarios de rehabilitación oclusal.		X			X		
6d	d) Se han realizado operaciones de mantenimiento de la aparatología ortodóncica.		X	X			X	X
6e	e) Se ha determinado el protocolo de higiene bucodental domiciliaria en dispositivos fijos y/o removibles.	X	X			X		
6f	f) Se han definido las acciones que hay que realizar en el proceso de adaptación según la edad y capacidad de los pacientes y usuarios.	X	X			X		
6g	g) Se han descrito estrategias para la realización autónoma de su actividad.		X		X		X	X
% RA en la Ev. Final		15						

Las calificaciones obtenidas en para los distintos instrumentos de evaluación se ponderarán en función del peso que tengan en cada criterio de evaluación. Una vez realizado el **cómputo la calificación de cada RA se ponderarán en función del peso de cada RA en la nota final.**

Para el cálculo de la **calificación correspondiente a cada evaluación**, se tendrán en cuenta los **resultados de aprendizaje trabajados** y evaluados durante dicha evaluación, aplicando las ponderaciones establecidas para cada uno de ellos.

En las dos convocatorias de junio se **guardan los RAs aprobados hasta la última convocatoria**, siempre y cuando el alumno no haya perdido la evaluación continua, según se acordó en el proyecto curricular del ciclo.

Criterios de calificación:

En cada una de las evaluaciones de que consta el curso académico, la nota del módulo se obtendrá de la siguiente manera:

La nota será el promedio de las calificaciones obtenidas en los distintos instrumentos, siempre que en todos ellos la nota **sea igual o superior a 5** (salvo excepciones determinadas por el equipo educativo en base a la evolución del alumno).

Los exámenes constarán de **preguntas tipo test y/o preguntas de desarrollo y/o supuestos prácticos** para resolver. En el caso de que las preguntas de la prueba sean sólo de tipo test, será necesario contestar correctamente al 60% del total de las preguntas para obtener esos 5 puntos o eliminar cada 3 respuestas mal una bien.

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL		
	Módulo Profesional	PRÓTESIS Y ORTODONCIA		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0737	Edición:5	Fecha: 02-10-2026	Página 22 de 28

El apartado referido a los contenidos procedimentales: se desarrollan sesiones en taller, será necesario saber realizar los protocolos, debiendo alcanzar los objetivos propuestos en la práctica, que se evaluarán mediante rúbricas.

Calificación final ordinaria:

Se calculará la **media ponderada** según los porcentajes propuestos para cada Resultado de Aprendizaje obtenidos en la **1ª, 2ª y 3ª** evaluación. Superará el módulo quien obtenga una nota final igual o superior a 5 puntos (sin redondeos).

La nota media de cada evaluación y la final del módulo se calcularán con **dos decimales**, que **se redondearán al entero más próximo** aplicando los criterios establecidos para el redondeo de cifras. **Si la parte decimal es 50 o más, se redondeará al número superior siguiente; si la parte decimal es menor de 50, se redondeará al número inferior.**

Instrumentos de evaluación:

Para llevar a cabo la evaluación del alumno, se utilizarán como instrumentos:

-Rúbricas: las diferentes actividades tanto teóricas como prácticas se evaluarán mediante rúbricas. Mediante las rúbricas se evaluarán las competencias del alumnado, tanto personales, como profesionales y sociales.

La observación continua y directa para valorar las actitudes se puede llevar a cabo mediante preguntas al grupo o directas al alumno, en el aula o en el taller, fijándose en la participación y disposición para realizar las prácticas, así como en su aceptación de aquellos valores que permiten dispensar una asistencia sanitaria de calidad y humanizada. Se valorará el trabajo en equipo, el orden y la limpieza en la ejecución de las técnicas, la resolución de supuestos prácticos, realización de exposición de trabajos, manejo de vocabulario técnico, búsqueda de términos en el diccionario técnico..

- **Cuaderno de prácticas y/o actividades de clase** se evaluarán con rúbricas, en las que se valorarán aspectos como la presentación y originalidad, ajuste a lo requerido, actitud cooperativa, aplicación y entendimiento del concepto y protocolo, respuesta ante situaciones diversas e imprevistas.

- **Prueba escrita:** un examen por evaluación con su correspondiente recuperación. Las pruebas serán del tipo de:

- Cuestiones conceptuales de respuesta corta
- Preguntas de desarrollo
- Preguntas de relacionar
- Resolución de problemas
- Dibujos y esquemas para identificar

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL		
	Módulo Profesional	PRÓTESIS Y ORTODONCIA		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0737	Edición:5	Fecha: 02-10-2026	Página 23 de 28

- Glosario

Calendario de pruebas:

Este módulo se imparte hasta marzo, con formación en empresas u organismos equiparados (FEOE) hasta junio.

- Al finalizar las unidades 1 y 2 – 1ª evaluación
- Al finalizar las unidades 3 y 4 – 2ª evaluación
- Al finalizar las unidades 5 y 6 y las FEOE - 3ª evaluación

Fase de formación en empresa:

En lo referente a **los CE dualizados**, se trasladará la valoración que realice el tutor de empresa en el programa formativo (anexo V), según se recoge en el artículo 58 del decreto.

El tutor dual de ciclo facilitará al equipo docente el **informe del tutor dual de empresa**, donde aparecerán valorados los CE dualizados valorados por el tutor de empresa.

El profesor del módulo tomará la nota de dicho informe y calculará la calificación de los RA en función de la **ponderación atribuida a cada CE** y definida en el punto b) de la programación.

Conforme al art. 25.3 del Decreto 91/2024 del Gobierno de Aragón, el alumnado que **no haya realizado la formación en empresa** no habrá superado todos los resultados de aprendizaje del módulo, el cual forma parte del Plan de Formación y, por tanto, **no podrá obtener una calificación positiva** en este módulo.

Pérdida al derecho a la evaluación continua:

*“Conforme al artículo 19 del decreto 91/2024 perderá la evaluación continua el alumno que haya acumulado **más de un 15% de las faltas** respecto a la duración total del módulo, sin tener en cuenta, en su caso, las horas dualizadas y en función de la fecha en la que el/la alumno/a se haya matriculado/a. De este porcentaje podrá quedar excluido el alumnado que curse las enseñanzas de Formación Profesional y tenga que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral”.*

Al alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, se le podrá impedir la realización de determinadas actividades programadas en uno o varios módulos, que pudieran implicar riesgos para su integridad física o la de su grupo”.

“El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua y no se presente a la convocatoria de evaluación final será calificado como No Evaluado”.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL		
	Módulo Profesional	PRÓTESIS Y ORTODONCIA		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0737	Edición:5	Fecha: 02-10-2026	Página 24 de 28

La evaluación continua requiere la asistencia obligatoria a las clases. La **no asistencia al 15%** de las horas totales del módulo implica la pérdida del derecho a la evaluación continua. En el caso de este módulo corresponde a **30 sesiones**.

•Según la Orden ECD/409/2018, de 1 de marzo, de este **porcentaje podrá quedar excluido** el alumnado que tenga que conciliar el aprendizaje con la **actividad laboral**, así como los **deportistas** que tengan la calificación de alto nivel o de alto rendimiento de acuerdo con la normativa en vigor. En todo caso, las circunstancias alegadas deberán quedar convenientemente acreditadas. Esta exclusión deberá ser adoptada por el equipo docente del ciclo formativo, previa petición del alumno. El alumno deberá aportar contrato laboral y cuadrantes de turnos (si procede) junto con la hoja de solicitud de conciliación explicando los motivos laborales o de deportista que lo justifiquen. (Pedir modelo de hoja de conciliación al tutor). En el caso de no tener contrato, deberá aportar escrito firmado por la persona que lo emplea. Se informa al alumnado que este porcentaje de ausencias por conciliación no podrá superar las horas totales acordadas por acuerdo de departamento.

G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO.

El alumno que tenga pendiente este módulo tiene los mismos contenidos teóricos y prácticos que el que lo cursa de forma habitual, distribuidos de forma análoga a la realización de no pendientes.

- Transcurrido un plazo suficiente para que el alumnado haya adquirido aquellos **conocimientos o habilidades prácticas no superadas**, se le realizará una prueba con un instrumento de evaluación semejante al usado durante la evaluación.
- El alumnado solo recuperará aquellas pruebas no superadas.
- La nota de la recuperación será la utilizada para realizar la media para dicha evaluación.

Es necesario obtener un **mínimo de 5 puntos** para superar un resultado de aprendizaje, obteniendo el mismo mínimo para todos los instrumentos de evaluación. Las actividades de recuperación se diseñarán tomando como referencia los resultados de aprendizaje no superados. El alumnado recuperará las evidencias correspondientes a los criterios pendientes mediante instrumentos equivalentes a los utilizados durante la evaluación ordinaria.

Los alumnos que hayan **perdido el derecho a la evaluación continua** harán un **único examen al final de curso que comprenderá toda la materia dada durante el curso**, igual al del resto de compañeros, pero no se tendrán en cuenta los trabajos realizados en clase en el cómputo de la nota final. En junio 2 tampoco se valorarán los trabajos hechos en clase.

Se establecen pues, recuperaciones parciales, cuya fecha es fijada con el grupo de alumnos en función de sus necesidades, pero siempre procurando no alejarse demasiado de las dos semanas siguientes a la prueba de evaluación, donde no se alcanzaron los objetivos, coincidiendo la correspondiente a la última evaluación con la global del módulo, realizada al finalizar el curso y a la que podrán optar todos aquellos

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL		
	Módulo Profesional	PRÓTESIS Y ORTODONCIA		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0737	Edición:5	Fecha: 02-10-2026	Página 25 de 28

alumnos que tengan pendiente recuperar Resultados de Aprendizaje de alguna evaluación. Se guardará la nota de las partes que el alumno o alumna tenga superadas.

En las sesiones de evaluación el equipo educativo determinará las **actividades de recuperación** para aquellos alumnos que no hayan superado todos los módulos y las fechas de evaluación extraordinaria, así como cuáles serán los alumnos que deben repetir la totalidad de las actividades previstas para los módulos que tengan pendientes.

Tanto en junio 1 como en junio 2, habrá convocatorias de **evaluación final** de todos los contenidos de la materia. Serán para aquellos **alumnos que hayan perdido el derecho a evaluación continua** y los que no hayan aprobado en las distintas evaluaciones y recuperaciones, recuperando estos últimos sólo las partes pendientes.

G.1- SEGUNDA CONVOCATORIA.

Para la evaluación en la segunda convocatoria del módulo, el **alumnado podrá optar por presentarse a una prueba única global** que abarcará la totalidad de Resultados de Aprendizaje y los contenidos teóricos y prácticos del módulo, **o bien realizar pruebas parciales eliminatorias** correspondientes a cada evaluación justo en el mismo orden que en la convocatoria ordinaria..

En ambos casos, se tendrán en cuenta los **resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos, respetando las ponderaciones** asignadas a cada uno de ellos en la programación didáctica. Asimismo, se garantizarán las dos convocatorias del módulo, permitiendo al alumnado demostrar la adquisición de las competencias asociadas en igualdad de condiciones.

G.2- PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE

No aplica.

G.3- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

En función de lo detectado en la evaluación inicial se podrán determinar para cada alumno las siguientes **adaptaciones curriculares no significativas**: (Artículo 19 ley general de atención a la diversidad. Orden 913/2023)

- Priorización y secuenciación temporal de los aprendizajes, manteniendo los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos en el currículo.
- Adecuación de tiempos y espacios
- Adecuación de instrumentos y formatos de evaluación
- Atención más personalizada durante la realización de actividades o pruebas
- Adecuación de los criterios de calificación priorizando el contenido y no la forma (sintaxis y ortografía).

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL		
	Módulo Profesional	PRÓTESIS Y ORTODONCIA		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0737	Edición:5	Fecha: 02-10-2026	Página 26 de 28

Estos aspectos quedarán reflejados en el acta de la evaluación inicial.

G.4- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN

- **Actividades de refuerzo.** El alumno realizará una serie de actividades planteadas que podrán encontrar en la plataforma educativa, que tendrán que ver con las Unidades didácticas donde tenga más dificultad, así reforzará los conocimientos básicos. Se intentará en cualquier caso responder a las dudas expuestas.
- **Actividades de ampliación.** Son actividades destinadas a profundizar en algunas cuestiones del tema. Puede proponerse a los alumnos, por grupos o de forma individual. Tanto las actividades de refuerzo, como las de ampliación no son actividades obligatorias, aunque se incitará a que se realicen y serán tenidas en cuenta dentro del elemento de evaluación.

H) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO.

No aplica.

I) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.

Para poder llevar a cabo todo lo anterior el alumno contará con:

-Materiales didácticos:

- Apuntes del profesor.
- Libros de texto editorial: **EDITEX**(será el libro guía)
- Legislación específica.
- Bibliografía recomendada (se especifica a continuación)
- Páginas Web de interés.
- Documentación de apoyo como imágenes, vídeos, powerpoint... cargada en la plataforma digital: Aeducar.

- Espacios

- Aula
- Taller de higiene bucodental

- Material:

- Ordenador y pantalla digital.
- Maquetas anatómicas.
- Diapositivas.
- Instrumental de operatoria dental: espejos intraorales, sondas periodontales, exploradores dentales...
- Sillones dentales, fantomas.
- Material y aparataje de esterilización.
- Fichas clínicas de exploración oral y dental.
- Material de aislamiento: guantes, mascarillas, pantallas de protección, ...
- Material necesario para prótesis

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL		
	Módulo Profesional	PRÓTESIS Y ORTODONCIA		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0737	Edición:5	Fecha: 02-10-2026	Página 27 de 28

- Material necesario para ortodoncia
- Bibliografía:
- Ferrer Martínez, L. (2025). *Prótesis y ortodoncia*. Editorial Editex.
 - Donaire Rodríguez-Rey, L., & Díaz Luque, A. (2016). *Prótesis y ortodoncia*. Editorial Síntesis.
 - “Instrumentación periodontal”: Ed.Masson.
 - “Anatomía de la cabeza”: Ed. Panamericana.
 - “Patología y terapéutica dental”: Ed. Síntesis.
 - “La historia clínica en odontología”: Ed. Masson.
 - “Diccionario ilustrado de Odontología”: Ed. Panamericana.
 - “Tratado de Higiene dental”: Ed. Salvat.
 - “Anatomía dental”: Ed. Masson.
 - “Medicina Interna”: Ed. Marín.
 - “Sobotta. Esquemas de anatomía, Histología y Embriología”: Ed. Marban.
 - “Anatomía de la cabeza para odontólogos”: Ed. Panamericana.

J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Estas actividades se recogen en el plan anual de actividades complementarias y extraescolares del departamento.

K) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES

La metodología seguida en este módulo es la misma que la seguida por el Departamento para la materia en español. No obstante, se realizan las oportunas adaptaciones. Para trabajar y reforzar el inglés como lengua vehicular se realizarán:

- Lecturas y actividades de comprensión lectora.
- Visionado de videos y escucha de audios y actividades de comprensión auditiva.
- Elaboración de un glosario con el nuevo vocabulario.
- Actividades de gamificación.
- Diccionario en inglés.

Además del material específico de la asignatura, se utilizarán textos y actividades de elaboración propia utilizando libros de texto, páginas webs y prensa en lengua inglesa. La comunicación entre el alumnado y el profesorado será en inglés, salvo que sea imprescindible el cambio de idioma para la comprensión de los contenidos del módulo.

L) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO

Para evaluar el grado de **seguimiento de la programación** del módulo se dispone de una herramienta para valorar cada uno de los puntos de la programación. Este seguimiento se hace mensualmente. En el caso de que los valores obtenidos se encuentren por debajo de los valores estimados como normales, se hará una reflexión sobre las causas de estas desviaciones, tomando las **medidas necesarias** para

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL		
	Módulo Profesional	PRÓTESIS Y ORTODONCIA		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0737	Edición:5	Fecha: 02-10-2026	Página 28 de 28

subsanan y corregir estas desviaciones en el tiempo restante de curso. Estas reflexiones podrán reflejarse en el mismo formato de seguimiento de la programación.

En cada evaluación se realizará un seguimiento de los acuerdos tomados con anterioridad.

M) PLAN DE CONTINGENCIA

Este plan se utilizará cuando un profesor no pueda asistir a clase, durante un periodo prolongado de tiempo.

Se proponen **tareas, ejercicios escritos, prácticas a realizar para que las realice** el alumno en las horas de clase en las que está ausente el profesor. Las actividades previstas garantizarán la continuidad de la secuencia didáctica y estarán adaptadas a las posibilidades de desarrollo sin la presencia del profesor titular. Las actividades prácticas que requieran instrumental específico se sustituirán temporalmente por actividades de análisis de protocolos, casos clínicos, vídeos técnicos o simulaciones digitales. Estas actividades estarán colgadas en el entorno digital al que los alumnos pueden acceder.

N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.

Curso 2025-2026:

- Adaptación de la programación al DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 91/2024, de 5 de junio por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Curso 2026-2027:

- Actualización de la normativa.
- Actualización de la temporalización de las unidades didácticas.
- Ajuste de la secuenciación a los calendarios de evaluación de este curso.
- Ajuste de los porcentajes de peso de los RA en las evaluaciones parciales.
- Ampliación de los criterios dualizados en empresa.
- Actualización de la tabla de instrumentos por criterios.
- Cambio del libro de seguimiento del módulo.

0737-320-20261015-18A335

0737-353-20261015-C672AB (Este es para el bilingüe)